



## ANUNCIO

### **DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA).**

Que por Resolución de alcaldía nº2022-0071 de 19 de Enero de 2022, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Vistas las Bases de la Convocatoria para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Oficial de la Policía Local de La Algaba, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2019, publicadas en el BOP de Sevilla num. 94, de 25 de abril de 2019.

Visto el informe remitido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía en el que se señala las calificaciones obtenidas por la aspirante nombrada funcionaria en prácticas para la realización del curso de capacitación (Decreto de la Alcaldía num. 2021-1424, de fecha 13 de septiembre de 2021) comprobándose que ha superado dicho curso.

Visto que el Tribunal Calificador para la provisión de dicha plaza de Oficial de Policía, en sesión celebrada con fecha 13 de enero de 2022, ha acordado la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo de la aspirante que, tras la superación de la fase de oposición ha superado además el curso de capacitación, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para el nombramiento como funcionario de carrera de la plaza convocada.

En base a las atribuciones que me confieren el ordenamiento jurídico art 21.1 h) y g) de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, adopto los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.**-Nombrar funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Oficial de la Policía Local(C1), a la aspirante que a continuación se relaciona al haber superado el proceso selectivo convocado, con los efectos previstos en las Bases de la Convocatoria:

- D. Miriam Mojeda Gutiérrez con DNI.:28.XXX.825-H.

**SEGUNDO.**-Dar traslado del contenido del presente acuerdo a la interesada, con indicación de que deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente nombramiento.

**TERCERO.**-Publicar este nombramiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

**CUARTO.**-Dar traslado de la presente resolución al Departamento de RRHH, a la Jefatura de la Policía Local y a la Intervención de fondos municipales, a los efectos oportunos

Lo que se anuncia para general conocimiento de todos, el Alcalde D. Diego M. Agüera Piñero a fecha firma electrónica.

